



San Lorenzo, 29 de noviembre de 2025.-

Nota D.O.C 1931/2025

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez

**Director Nacional de Contrataciones Públicas. -
Presente.**

Ref.: Nota DGNC N°9512/2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la NOTA DGNC N°9512/2025, a fin de justificar el aspecto observado en el procedimiento de convenios modificatorios ID N°467.897

En respuesta a la observación, aclaramos lo siguiente:

El monto final de la ampliación difiere ligeramente del cálculo exacto con múltiples decimales, específicamente porque el valor final se redondeó para arriba para ajustar a una cifra monetaria ejecutable.

La decisión de redondear la cifra final hacia arriba (y no hacia abajo o truncar) se basa en las siguientes premisas:

Se optó por el redondeo para arriba a fin de garantizar que el monto ampliado sea suficiente para cubrir la cantidad de 2 unidades del ítem N° 8 sillón ergonómico cuyo precio unitario es de guaraníes 1.998.000, evitando insuficiencia presupuestaria que pudiera surgir si se hubiera truncado o redondeado a para abajo, ya que de haberse considerado ese tipo de redondeo implicaría la modificación del precio unitario adjudicado. En este sentido la diferencia generada por el redondeo es mínima, considerada no material en términos financieros, y no afecta la transparencia ni la legalidad del proceso, sino que optimiza su ejecución práctica.

El porcentaje de ampliación se aplicó correctamente a la base de cálculo; la variación ocurre únicamente en el ajuste final el cual fue observado por el técnico verificador.

Por lo expuesto se solicita la aceptación del monto de la ampliación tal como fue presentado, justificando el redondeo para arriba como una medida prudencial y práctica necesaria para la correcta ejecución de la ampliación garantizando que el presupuesto asignado cubra las necesidades previstas sin generar déficits por truncamiento.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarle con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

Lic. Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

DOC/PM

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL